

La Trituradora Ambulante del Condado de Union Visitará la ciudad de Scotch Plains, el 13 de abril

SCOTCH PLAINS, NJ - La Junta de Freeholders del Condado de Union anuncia que la trituradora ambulante visitará la ciudad de Scotch Plains el sábado 13 de abril en Union County Voc-Tech en Scotch Plains.

El evento del 13 de abril se llevará a cabo en Union County Vocational-Technical School en el 1776 Raritan Road, Scotch Plains. La Compañía NEXCUT Shredding de Teaneck estará presente de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Todos los residentes del Condado pueden usar el servicio. Se les pide a los participantes

que preparen los documentos antes de llevarlos, quitándole las precillas, los papeles que se encuentren húmedos no se aceptan. Por favor deben traer solamente lo que contenga información importante o confidencial. Las revistas y papeles sin importancia se pueden reciclar semanalmente en su municipalidad. Hay un límite de 4 cajas o bolsas plásticas de 10 libras cada una por persona.

Los documentos son puestos en contenedores de 96 galones que la compañía provee. Luego se vacían en una cinta transportadora y pa-

san a la trituradora. Los participantes pueden quedarse a ver el proceso a través de una televisión de circuito cerrado. Los documentos destruidos son reciclados y enviados a los molinos de papel. El próximo evento se llevará a cabo el viernes 26 de abril, en el Parque Cedar Brook en la ciudad de Plainfield.

Este programa ha sido pagado con fondos del Departamento de Protección Ambiental y Mejoras de Reciclaje. Para obtener más información pueden llamar al (908) 654-9889 o visitar la página del sitio www.ucnj.org/recycle.

Recogida de desechos contaminantes el 20 de abril en New Providence

Elizabeth, NJ- La Junta de Freeholders del Condado de Union anunció que el 20 de abril patrocinará un evento dedicado a la recolección de desechos contaminantes.

Ese día las familias podrán deshacerse por ejemplo de productos químicos obsoletos, termostatos de mercurio, tanques de propano, y neumáticos de carros.

La colección tendrá lugar entre las 9 de la mañana y las 2 de la tarde en las instalaciones de Alcatel-Lucent Technologies, una firma situada en el número 600 de Mountain Avenue en New Providence.

Todos los residentes del Condado de Union son elegibles para participar gratuitamente en esta recogida de desechos tóxicos y tampoco se exige una pre-regis-

tración.

El procedimiento es muy sencillo: lo único que necesitan hacer los residentes es transportar hasta el sitio de recogida los residuos domésticos y demás productos contaminantes. Una vez allí los trabajadores se encargarán de descargar los vehículos.

“Cuando hablamos de residuos domésticos y productos contaminantes nos estamos refiriendo a pintura fabricada a base de aceite y barniz, anticongelantes, aerosoles, productos químicos para piscinas, corrosivos, pesticidas, herbicidas, solventes, diluyentes, extintores de incendios, aceite de motor y filtros de aceite, gasolina, baterías, termostatos, bombillas fluorescentes, dispositivos para tomar la presión arterial, e interrup-

tores de mercurio,” dijo el Freeholder Christopher Hudak, quien además funge como enlace entre el Condado de Union y el Solid Waste Advisory Council.

Hudak explicó además que sólo aceptarán materiales en sus envases originales. Entre los productos que no serán aceptados aparecen los recipientes de más de cinco galones y las latas de látex (base de agua).

Las autoridades aclaran que se trata de un evento de reciclaje de tipo familiar o doméstico. Por tanto no se aceptarán a los negocios.

Los lectores que quieran saber con exactitud cuales son los productos que serán reciclados el 20 de abril deben visitar el sitio electrónico www.ucnj.org/recycle o comunicarse con el número (908) 654-9889.

Un jardín de lluvia gratuito para residentes en Rahway



Rahway, NJ - Si usted es dueño de una casa en Rahway podría ser elegible para tener un jardín de lluvia gratuito instalado por expertos de la Rutgers Cooperative Extension y el Water Resources Program.

¿Qué es un jardín de lluvia? Pues simplemente una zona poco profunda dotada con bonitos jardines construidos a base de suelos especiales. Se pueden ubicar en pendientes ligeras pero también en superficies planas.

El propósito de los jar-

dines de lluvia es recolectar las aguas pluviales en exceso y filtrarla de forma natural en el suelo para de esa forma evitar inundaciones.

“Los jardines de lluvia añaden una característica estéticamente agradable a su jardín y de paso ayudan a reducir el escurrimiento de las aguas pluviales. Se trata de ayudar a reducir el riesgo de inundaciones en su vecindario, de manera que todos ganemos”, explicó la presidenta de la Junta de Comisionados del Condado de Union, Lin-

da Carter.

Para averiguar si su propiedad es elegible, se recomienda visitar el sitio electrónico water.rutgers.edu y hacer clic en la sección Rahway Rain Garden Project. También podría llamar a Michele Bakacs mediante el 732-398-5274.

Se aclara que las personas sólo pueden solicitar un jardín de lluvia gratuito si su propiedad se encuentra ubicada dentro de la llamada cuenca Robinson (Robinson's Branch Watershed) en Rahway.

VOTO POR CORREO AVISO PARA LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR UN VOTO POR CORREO

Si usted es un elector que está inscrito y cumple los requisitos del Estado y desea votar por correo en la **elección primaria** que tendrá lugar el **4 de junio de 2013**, complete el formulario de solicitud a continuación y envíelo al suscrito, o escriba o aplique personalmente al suscrito pidiéndole que le envíe un voto para votar por correo. Su solicitud debe indicar la dirección de su domicilio y la dirección a la cual desea que se le envíe el voto. La solicitud debe estar fechada y firmada por usted.

Si alguna persona lo ayudó a completar la solicitud de voto por correo, en el mismo formulario debe señalar su nombre, dirección y firma y usted deberá firmar y fechar la solicitud para que ésta sea válida y pueda ser procesada. Ninguna persona puede servir de representante autorizado para más de 10 electores calificados en una elección. Ninguna persona que sea candidato en la elección para la cual el elector está solicitando un voto por correo puede ayudar a llenar el voto o servir de representante autorizado o portador de éste.

No se entregará ningún voto por correo a la persona que presente una solicitud por correo, a no ser que ésta se reciba al menos siete días antes de la elección e incluya toda la información solicitada. Un elector, sin embargo, puede solicitar un formulario personalmente al funcionario del condado hasta las 3 p.m. del día anterior a la elección.

A los electores que deseen votar únicamente por correo en todas las elecciones generales futuras en las que les corresponda votar y que así lo estipulen en su solicitud, luego de su solicitud inicial y sin acción ulterior de su parte, el funcionario del condado les enviará un voto por correo hasta cuando los propios electores manifiesten que ya no desean que les sigan enviando dichos votos. Al elector que no vote en la cuarta elección general siguiente a la última elección general en la que haya votado, se le podrá suspender su derecho a recibir un voto por correo para todas las elecciones generales futuras, a menos que complete una nueva solicitud y la haga llegar al funcionario del condado.

Los electores también tienen la opción de indicar en la solicitud de voto por correo que prefieren recibir los votos por correo para cada elección que tenga lugar durante el resto de este año calendario. Los electores que ejerzan esta opción recibirán sus votos por correo para cada elección que tenga lugar durante el resto de este año calendario, sin que deban ejercer acción adicional alguna.

Los formularios pueden obtenerse solicitándolos al suscrito ya sea por escrito o por teléfono o bien se puede completar la solicitud que se acompaña más abajo y enviarla al suscrito.

Fechado el 7 de abril, 2013

Joanne Rajoppi, Funcionaria del Condado
2 Broad Street Room 115
Elizabeth, New Jersey 07201-2299
Teléfono: 908-527-4360

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO

Escriba claramente con letras de imprenta. Debe completar toda la información, a menos que se marque opcional.				ESTATUS ESPECIAL Haga una marca si usted es:	
1 Por el presente solicito un Voto por correo para: (MARQUE UNA SOLA ALTERNATIVA)				<input type="checkbox"/> Elector y miembro activo de las Fuerzas armadas	
<input type="checkbox"/> la elección General (noviembre) <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Escolar <input type="checkbox"/> Comisión contra incendios				<input type="checkbox"/> Elector que vive en el extranjero	
<input type="checkbox"/> Especial _____ Que tendrá lugar el _____/_____/_____ Fecha				<input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores	
2 Apellido (Escriba o use letras de imprenta)		Primer nombre (Escriba o use letras de imprenta)		Segundo nombre o iniciales	
Dirección donde se ha inscrito para votar		4 Envíe mi voto a la siguiente dirección: <input type="checkbox"/> La misma dirección que en la Sección 3			
Dirección o N° de distrito electoral		Depto.		Incluya cualquier Casilla postal, Número de distrito electoral, Estado/provincia, Código postal y país (si vive fuera de los EE.UU.)	
3 Municipalidad (ciudad/pueblo)		Estado		Código postal	
5 Fecha de nacimiento / /		6 Número de teléfono durante el día ()		7 Dirección de correo electrónico (opcional)	
8 Firma Por favor, haga la misma firma que aparece en el Libro de registros de votación				9 Fecha de hoy / /	

OPCIONAL – SOLO COMPLETE LAS SECCIONES 10 A 12 CUANDO CORRESPONDA

10 Opciones que tiene el elector para recibir votos de futuras elecciones en forma automática Puede elegir una de las opciones, ambas opciones o ninguna de ellas. NO ES OBLIGATORIO QUE ELIJA UNA OPCIÓN. Si no marca una opción, se le enviará solamente el voto para la elección que seleccionó en la Sección 1.					
* A <input type="checkbox"/> Deseo recibir un Voto por correo para todas las elecciones que se realizarán durante el RESTO DEL AÑO CALENDARIO					
* B <input type="checkbox"/> Deseo recibir un Voto por correo para TODAS LAS ELECCIONES FUTURAS GENERALES DE NOVIEMBRE, hasta la fecha en que solicite otra cosa.					
* Observe que: Su voto solo se puede enviar a la dirección postal que se entrega en esta solicitud; si cambia de dirección, debe notificarla por escrito al Funcionario del condado.					
11 Ayudante Cualquier persona que le preste ayuda al elector para llenar esta solicitud debe completar esta sección.					
Nombre del ayudante (Escriba en letras de imprenta)		Firma del ayudante		Fecha / /	
Dirección		Depto.		Municipalidad (ciudad/pueblo)	
				Estado	
				Código postal	
12 Representante autorizado Cualquier elector puede solicitar un Voto por correo a través de un representante autorizado. El representante deberá ser un pariente o un elector registrado en este Condado. Ningún representante autorizado puede (1) ser Candidato a la elección para la cual el elector está solicitando un voto por correo o (2) servir de representante para más de DIEZ electores calificados por elección.					
Designo, _____ como a mi Representante autorizado. Escriba con letras de imprenta el nombre del representante autorizado					
Dirección del representante		Depto.		Municipalidad (ciudad/pueblo)	
				Estado	
				Código postal	
				Fecha de nacimiento / /	
12 Firma del elector X _____		Fecha / /			
PARE El representante autorizado debe firmar la solicitud y mostrar una cédula de identificación con foto al Funcionario del condado o al funcionario del condado designado.					
"Por el presente certifico que el Voto por correo se lo entregaré directamente al elector y a ninguna otra persona, bajo apercibimiento de la ley"					
Firma del representante X _____		Fecha / /			
PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA					
N° de registro del votante _____					
N° de código municipal _____					
Parte _____					
Distrito electoral _____ Distrito _____					